

# I. Biografía

Antonio Capmany y Montpalau nació en Barcelona el 24 de noviembre de 1742, siendo bautizado al día siguiente en la catedral de esa ciudad. Sin embargo, pertenecía a una distinguida familia de la nobleza gerundense. Era hijo de Jerónimo de Capmany y de Gertrudis Suris, ambos naturales de la villa de San Feliu de Guíxols. Ahora bien, su padre, aunque nacido en dicha villa, en cuya iglesia parroquial fue bautizado en 1708, procedía de la ciudad de Gerona donde, desde 1495, tenía inscrito su nombre en el catálogo de *Ciudadanos*. Allí su cuarto abuelo, Miguel de Capmany, entroncó con la ilustre familia de los Montpalau, al contraer matrimonio con Esperanza de Montpalau, hija y presunta heredera de Ramón de Montpalau y Ana de Beaumont, señores de Belltall y del castillo de Montpalau, en el lugar de Argelaguer, corregimiento de Gerona. Por su carácter aristocrático, en adelante los Capmany acostumbraron a utilizar, unido al suyo, el apellido Montpalau.

Su tercer abuelo, Pablo Capmany y de Montpalau, nació en Gerona en 1592. *Ciudadano honrado* de dicha ciudad, se casó con doña Madrona de Pujades y Roig de Mendoza. Murió en 1640. También en Gerona nació, en 1630, su bisabuelo, Jerónimo de Capmany, que obtuvo el grado de doctor en ambos Derechos. Gozó de las preeminencias de los *ciudadanos honrados* y ejerció el cargo de jurado. Además, fue consejero real y capitán del Tercio de Nobles que se levantó en esa ciudad en 1655 contra los franceses; y estuvo en la defensa de Palamós y en la de Rosas, sirviendo a sus expensas. Por todos estos méritos, a propuesta del virrey de Cataluña duque de Sessa, fue nombrado y armado caballero por real privilegio de Carlos II, dado en 30 de noviembre de 1671 para él, sus hijos y descendientes varones. Contrajo matrimonio con doña María de Camps, y murió en 1684.

Finalmente, en 1660 nació en Gerona su abuelo Jerónimo de Capmany y Camps. Por real cédula de Carlos II de 1694 fue nombrado lugar-teniente de bayle general de Cataluña pero, en la Guerra de Sucesión, abrazó la causa del Archiduque Carlos de Austria. Así, en 1710, siendo primer jurado en aquella ciudad y ocupando el cargo de comandante de la milicia urbana, se opuso a la capitulación que en nombre de Felipe V ofrecía el ejército sitiador al mando del duque de Noailles, prefiriendo retirarse con su familia a Génova antes que faltar a la fidelidad que había jurado al Archiduque. En consecuencia, sus propiedades fueron confiscadas y su familia reducida a la indigencia. Murió en 1744<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> En estos apuntes biográficos sigo fundamentalmente a Pablo VALLS Y BONET en su *Biografía de Don Anto-*

Desprovista de sus honores y posesiones<sup>5</sup>, la familia decidió abandonar Gerona y establecerse en la capital del principado, donde esperaban encontrar mayores posibilidades para la promoción de sus hijos. Y así fue. Siguiendo la costumbre de aquellos tiempos, el joven Antonio Capmany estudió gramática, humanidades y lógica, en el seminario conciliar de Barcelona. Sin embargo, no siguió estudios universitarios, seguramente debido a las dificultades económicas que le impidieron trasladarse a Cervera, donde se encontraba la única universidad que en aquel momento existía en Cataluña, creada por Felipe V tras haber clausurado la de Barcelona<sup>6</sup>. Por esos motivos, propuso a sus padres su intención de entrar en la milicia. Estos le procuraron una plaza de cadete en el regimiento de dragones de Mérida. Desde allí ascendió a subteniente del segundo regimiento de tropas ligeras de Cataluña, con el que estuvo en la campaña de Portugal de 1762. Tras pasar por La Mancha, Extremadura y Murcia recaló en Andalucía, en el regimiento de Utrera. Fue en ese destino donde despertó su afición al estudio, descubriendo que su verdadera vocación era la de escritor. Al parecer, era tal su dedicación a la lectura que sus compañeros comenzaron a llamarle el *Alferez de los libros*, llegando a ser más conocido por este nombre que por el suyo propio<sup>7</sup>.

En Utrera conoció a Gertrudis de la Polaina Maiquiz, hija de un acomodado terrateniente y administrador de la renta del noveno de aquella localidad con quien, tras un breve y reservado noviazgo, se casó en 1769, en Sevilla y sin

---

*nio de Capmany y de Montpalau*, publicada en Barcelona en 1857, junto con la *Reseña de la función cívico-religiosa celebrada en Barcelona el 15 de julio de 1857 para la traslación de las cenizas de D. ---*, de Víctor BALAGUER, esp. págs. 79 y 80; así como la breve *Relación sucinta del nacimiento, patria, ascendencia, estudios, servicios, méritos, trabajos y actual estado de don Antonio de Capmany, para noticia, en lo venidero, de sus hijos y sucesores hoy prófugos, destituidos de todos los documentos y manuscritos originales, que tuvo que abandonar en Madrid en 4 de Diciembre de 1808, con motivo de su repentina emigración de aquella corte, donde tenía su domicilio*, transcrita por Guillermo FORTEZA e incluida en sus *Obras críticas y literarias*, Tomo I, Palma de Mallorca, 1882, págs. 77-83, esp. 78-79.

Y es que, como observan Francisco José DE LA CIGONA y Estanislao CANTERO NUÑEZ, pese al tiempo transcurrido, los autores posteriores apenas han aportado nada nuevo, por lo cual ambas biografías, especialmente la primera, continúan siendo referencia obligada para cualquier aproximación al catalán (En *Antonio de Capmany (1742-1813). Pensamiento, obra histórica, política y jurídica*, Madrid, 1993, págs. 11-12).

Sí aporta algún dato nuevo la reciente obra de Francisco José MORALES ROCA, *Armoria Catalana. Concesiones heráldicas otorgadas a los caballeros del Principado de Cataluña, dinastías de Austria y Borbón (1515-1836)*, Barcelona, 2006, pág. 45 (Agradezco a mi buen amigo y admirado genealogista Jaime Salazar y Acha la información facilitada sobre dicho trabajo).

<sup>5</sup> En efecto, la familia de Capmany perdió los señoríos de Belltall y de Montpalau, su antigua casa de Gerona, junto a otras en la misma ciudad, sus haciendas del Ampurdán y de San Feliu de Guixols con el *Guardinage* de dicho puerto, la notaría de esta villa, el patronato de varios beneficios eclesiásticos fundados en la catedral de Gerona, en la colegiata de San Félix, en la iglesia de Palamós, y en el beneficio de Nuestra Señora y Santa Eulalia de la catedral de Barcelona, además de otros bienes y títulos de honor (VALLS Y BONET, *Biografía*, pág. 80).

<sup>6</sup> Reial Academia de Doctors, *Antonio de Capmany: el primer historiador moderno del Derecho Mercantil*, Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerat Excmo. Sr. Xabier AÑOVEROS TRIAS DE BES, Barcelona, 2000, pág. 13.

<sup>7</sup> VALLS Y BONET, *Biografía*, págs. 80-81.

haber solicitado la preceptiva licencia real, motivo por el cual no se pudo dar publicidad a la boda<sup>8</sup>.

Al año siguiente se trasladaron con el regimiento a Sevilla. Allí llevó a su esposa, a la que dejó depositada en casa de una tía de ésta hasta que, hallándose próxima a dar a luz, se vio obligado a hacer público su matrimonio. El temor de no poder conseguir el indulto por la falta que había cometido al casarse sin real licencia, unido al firme convencimiento de haber encontrado su verdadera vocación de escritor, le impulsaron a solicitar el retiro del ejército, que le fue concedido<sup>9</sup>.

Alejado de la milicia, buscó un nuevo medio para cubrir las necesidades de su familia, ampliada ya por el nacimiento de su primer hijo. Mientras gestionaba para obtener del gobierno un destino pasivo, conoció a Pablo de Olavide, antiguo oidor de la audiencia de Quito que, tras viajar ocho años por Francia, regresó a la corte con un elevado prestigio social e intelectual<sup>10</sup>. Por sus dotes organizadoras

<sup>8</sup> No se sabe por qué motivo Capmany no solicitó la real licencia, pero puede deducirse que debía existir alguna razón por la cual el rey no hubiera autorizado ese matrimonio. Para Fernández de la Cigoña y Cantero Núñez, dado que la edad no era un impedimento, pues Capmany ya no era un imberbe cadete sino un oficial de veintisiete años, cabe pensar que fueron las prisas las que le obligaron a casarse. Concuerda esta hipótesis con el hecho de que la boda se celebrara en Sevilla y no en Utrera, pues en la gran ciudad podía pasar inadvertido, lo que en Utrera no. En todo caso, como apuntan los citados autores, aunque el dato apenas tiene importancia en la biografía del catalán, sí sirve para precisar que el abandono de la milicia pudo no deberse a que Capmany hubiera perdido el gusto por las armas, sino a que las circunstancias de la vida le obligaron a ello (*Antonio de Capmany*, pág., 15).

<sup>9</sup> VALLS Y BONET, *Biografía*, pág. 82.

<sup>10</sup> Pablo de Olavide y Jáuregui es uno de los personajes más singulares del siglo XVIII. Nació en Lima el 25 de enero de 1725. Su padre, Martín de Olavide, era un navarro emigrado a las Indias, donde hizo una brillante carrera administrativa como capitán de la villa de Lima, primero, corregidor de la provincia de Tarma, después y, por último, *contador mayor* en el Tribunal de Cuentas de Lima. Su madre, María Ana de Jáuregui, era hija del capitán Antonio de Jáuregui, natural de Sevilla. Realizó sus primeros estudios en el colegio de San Felipe, donde reveló tan rara precocidad que, con apenas diez años, fue admitido en el real colegio de San Martín, que dirigían los jesuitas, y que no admitía más que a veinticuatro colegiales para formarlos en Artes, Derecho y Teología. A los quince años consiguió los grados de licenciado y doctor en Teología por la universidad de San Marcos y, entre 1741 y 1742, obtuvo con la misma brillantez la licenciatura y el doctorado en ambos Derechos por la citada universidad. Al año siguiente opositó a la cátedra de Maestro de las *Sentencias* y la obtuvo, tenía entonces diecisiete años. Con la misma rapidez ascendía en la vida pública. En julio de 1741 fue admitido como abogado en la audiencia de Lima, en la misma fecha el tribunal del consulado de Lima le nombra *asesor*, y el cabildo municipal le llama para ejercer las funciones de asesor general, durante la ausencia del titular del cargo. Finalmente, en 1745, con sólo veinte años, fue nombrado oidor de la citada audiencia. Sin embargo, tan meteórica carrera de pronto se vio truncada. Y el motivo fue que, como consecuencia del terremoto que en 1746 destruyó en gran parte la ciudad de Lima murió *oficialmente* su padre en medio de grandes deudas –realmente falleció diecisiete años más tarde en su ciudad natal de Lácara, en Navarra–. Olavide, en lugar de satisfacer los créditos, ocultó y vendió parte de la herencia en beneficio propio. Descubierta por los acreedores, fue denunciado ante la justicia. Al parecer, él intentó paralizar el proceso sobornando a algunos funcionarios y destruyendo ciertas pruebas. Pero, el consejo de Indias no estaba dispuesto a enterrar el asunto y ordenó la suspensión de Olavide y su destierro a 15 leguas de Lima. El acuerdo, fechado el 14 de octubre de 1750, no pudo ejecutarse porque Olavide había embarcado rumbo a España en el mes de septiembre. Casi dos años empleó en el viaje, llegando a Cádiz en junio de 1752. En el mes de octubre fue interrogado por el consejo de Indias y, por sentencia de 19 de diciembre de 1754, fue en encarcelado en la cárcel de corte, al tiempo que se ordenaba la confiscación de todos sus bienes. Sin embargo, poco tiempo